



**CONVENCIÓN SOBRE
LAS ESPECIES
MIGRATORIAS**

UNEP/CMS/COP14/Doc.31.4.12

26 de mayo 2023

Español

Original: Inglés

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Samarcanda, Uzbekistán, 12 – 17 de febrero 2024
Punto 31.4 del orden del día

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL
GAVILÁN LUSITÁNICO (*Rhinoptera marginata*)
EN EL APÉNDICE II Y LA POBLACIÓN DE ESTA ESPECIE EN EL MAR
MEDITERRÁNEO EN EL APÉNDICE I DE LA CONVENCIÓN***

Resumen:

El Gobierno de Israel ha enviado la propuesta adjunta para la inclusión del gavilán lusitánico (*Rhinoptera marginata*) en el Apéndice II y la población de la misma especie en el mar Mediterráneo en el Apéndice I de la CMS.

*Las designaciones geográficas empleadas en este documento no implican, de parte de la Secretaría de la CMS (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), juicio alguno sobre la condición jurídica de ningún país, territorio o área, ni sobre la delimitación de su frontera o fronteras. La responsabilidad del contenido del documento recae exclusivamente en su autor.

**PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DEL
GAVILÁN LUSITÁNICO (*Rhinoptera marginata*)
EN EL APÉNDICE II Y LA POBLACIÓN DE ESTA ESPECIE EN EL MAR
MEDITERRÁNEO EN EL APÉNDICE I DE LA CONVENCION**

A. PROPUESTA

Inclusión de la especie *Rhinoptera marginata* en el Apéndice II y de la población de la especie en el mar Mediterráneo en el Apéndice I.

B. PROPONENTE

Israel

C. DECLARACIÓN JUSTIFICATIVA

1. Taxonomía

- 1.1 Clase Elasmobranchii
- 1.2 Orden Myliobatiformes
- 1.3 Familia Myliobatidae
- 1.4 Género, especie, incluidos el autor y el año (nombre aceptado)
Rhinoptera marginata (Geoffroy Saint-Hilaire, 1817)

1.5 Sinónimos científicos (nombres no aceptados)

Myliobatis marginata
Rhinoptera peli

1.6 Nombres comunes

Inglés: Lusitanian cownose ray
Francés: Mourine lusitanienne, Mourine échancrée
Español: Gavilán lusitánico
Italiano: Rinottera

Foto de *Rhinoptera marginata* (de www.fishi-pedia.com; no se nombra el fotógrafo)



2. Descripción general

La *Rhinoptera marginata* es una raya bentopelágica grande (con un ancho de disco de hasta 200 cm) que habita en la costa occidental de África (Atlántico este) y en las aguas costeras del mar Mediterráneo.

Esta raya grande tiene una tasa de fecundidad muy baja (una cría por año), un período de generación largo (27,5 años) y un tamaño relativamente grande. Estas sensibles características vitales, junto con su comportamiento migratorio en cardúmenes en hábitats poco profundos y cercanos a la costa, lo que facilita mucho su captura, sugiere una alta probabilidad de que la presión ejercida por su pesca sea insostenible.

Al igual que otras del género *Rhinoptera*, la especie incluida en esta propuesta también es migratoria. Esto se ha observado sobre todo en los movimientos de grandes cardúmenes a lo largo de la costa occidental de África. En el mar Mediterráneo la especie se considera rara, pero recientes observaciones de cardúmenes de *R. marginata* confirman allí también tanto su presencia como su agrupación en cardúmenes.

La especie se encuentra amenazada principalmente por la sobrepesca y la destrucción de su hábitat. Además, la *Rhinoptera* destruye los criaderos comerciales de ostras y almejas, por lo que la persecución de los operadores de acuicultura (conflicto entre ser humano y fauna silvestre) probablemente supone una amenaza adicional.

La evaluación más reciente del estado de conservación de la especie fue el estudio a nivel mundial para la Lista Roja de la UICN realizado en 2020, que catalogó a la *R. marginata* como especie en Peligro Crítico de extinción - CR A2d (Jabado et al., 2021). En el mar Mediterráneo, está extendida pero no es común. Por tanto las evaluaciones mediterráneas y europeas para la Lista Roja de la UICN (Ferreti et. al., 2015, 2016) catalogaron a la *R. marginata* como Datos Insuficientes – DD.

En función de la susceptibilidad a la pesca, el agrupamiento en cardúmenes, la productividad limitada y el declive general observado en otras rayas grandes de su rango (como la raya águila), se sospecha que la *R. marginata* ha sufrido una reducción de su población superior al 80 % en los tres últimos períodos generacionales (83 años) (Jabado et al., 2021).

Un examen de la UICN-CMS sobre tiburones y rayas migratorios sugiere lo siguiente con respecto a los miembros del género *Rhinoptera* (los gavilanes lusitánicos):

«No se conocen medidas de gestión colaborativas para esta especie; en efecto, parece haber muy pocas medidas nacionales en vigor sobre su gestión. La CMS podría ayudar a instigar la cooperación en la gestión para estas rayas migratorias amenazadas». (Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN, 2007).

3 Migraciones

3.1 Tipos de movimiento, distancia, carácter cíclico y predecible de la migración

En el mundo hay siete especies de *Rhinoptera*, y se han publicado muchos informes sobre su comportamiento migratorio, como por ejemplo: Clark, 1963; Schwartz, 1990; Ogburn, 2018.

Es bien conocido que la *R. marginata* es una especie migratoria y que los cardúmenes migran a lo largo de la costa occidental de África (Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN, 2007), pero hay pocos datos publicados sobre estas migraciones en la literatura científica. Su comportamiento migratorio en el mar Mediterráneo está aún menos documentado en la literatura científica (Tiraşın & Basuşa, com. pers.).

Se puede deducir que el agrupamiento en cardúmenes y las migraciones están relacionados con los eventos estacionales de apareamiento y parto (Tiraşın & Basuşta, 2018), ya que parece que el apareamiento tiene lugar en junio y el parto en abril o mayo del año siguiente (Gobierno de Francia, 2023).

La especie *R. marginata* se incluyó en un estudio encargado por la CMS sobre tiburones y rayas migratorios (Grupo de Especialistas en Tiburones de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la UICN, 2007), que fue aprobado en la 14.^a Reunión del Consejo Científico de la CMS (Bonn, Alemania, del 14 al 17 de marzo de 2007). Sobre el género *Rhinoptera*, el estudio afirmaba: «los gavilanes lusitánicos tienden a moverse casi siempre en grupos o cardúmenes muy grandes. Se considera que muchas especies migran estacionalmente». Concretamente, sobre la *R. marginata*, el estudio concluyó: «A menudo forman grupos grandes que nadan cerca de la superficie, y se deduce que son migratorias».

La 14.^a Reunión del Consejo Científico de la CMS aprobó este estudio y apoyó la conclusión de su Grupo de Trabajo sobre Taxonomía de que la *R. marginata* cumple los criterios para su inclusión en los Apéndices de la CMS (UNEP/CMS/ScC14/Report, 2007).

3.2 Proporción de la población migratoria y por qué es una proporción significativa
Se desconoce.

4 Datos biológicos (aparte de la migración)

4.1 Distribución (actual e histórica)

Se encuentra en la región oriental del océano Atlántico (África occidental) desde Portugal hasta el norte de Angola, y en el mar Mediterráneo. No está presente en el mar Negro ni se ha detectado en la zona que va desde Cabo Verde hasta Santo Tomé y Príncipe.

Aunque es habitual su captura en varias zonas de pesca de África occidental debido a su abundancia en la costa, se suele considerar que la especie, aunque extendida, es rara en el mar Mediterráneo.

4.2 Población (estimaciones y tendencias)

No hay estimaciones disponibles sobre población.

En el mar Mediterráneo, aparentemente es rara en la mayor parte de las regiones occidental y central y más común en la oriental (cuenca Levantina). Aunque en el mar Mediterráneo se suele considerar rara, de vez en cuando se publican informes sobre agrupaciones, incluido uno reciente de mayo de 2023 de una gran agrupación de cientos de *R. marginata* cerca de Hadera, Israel (Rinat, 2023).

En función de la susceptibilidad a la pesca, el agrupamiento en cardúmenes, la productividad limitada y el declive general observado en otras rayas grandes de su rango (como la raya águila), se sospecha que la *R. marginata* ha sufrido una reducción de su población superior al 80 % en los tres últimos períodos generacionales (83 años) (Jabado et al., 2021).

4.3 Hábitat (breve descripción y tendencias)

La *R. marginata* es una especie semipelágica o bentopelágica que habita en aguas costeras templadas de tropicales a cálidas, siendo relativamente común en África occidental y poco común en el mar Mediterráneo. Es gregaria y a menudo forma grandes grupos que nadan cerca de la superficie, y está presente desde el litoral hasta una profundidad de 30 m, en lechos blandos, y está por tanto expuesta a quedar atrapada en aparejos cercanos a la costa,

principalmente redes de cerco y de enmalle y, ocasionalmente, de arrastre. Su agrupamiento en cardúmenes es un factor que aumenta el riesgo de que se capturen muchos ejemplares en un solo lance de redes de arrastre y de enmalle.

4.4 Características biológicas

Tamaño grande, con un ancho de disco (AD) de 50 a 102 cm (máx. 200 cm). Vivípara, normalmente con una camada anual de una única cría. Se estima que los machos maduran con un AD de unos 75 cm y las hembras con un AD de unos 80 cm; se infiere que el tamaño del AD al nacer es de 22 a 24 cm. El disco es mucho más ancho que largo. La cabeza sobresale del disco. La parte delantera de la cabeza es claramente cóncava. Lóbulo subrostral con incisión profunda. El morro está dividido en dos partes. Ojos y espiráculos orientados lateralmente. Boca ancha. Cola esbelta con una única aleta dorsal y una o más espinas en su base. La superficie dorsal es de color marrón verdoso a bronce, con la superficie ventral blanca.

La reproducción es vivípara lecitotrófica, con una camada anual de una cría; el apareamiento parece tener lugar en junio y el parto en abril o mayo del año siguiente; el tamaño del AD al nacer es de 23 cm (Valadou et al., 2006; Tiraşın & Basuřta, 2018). No hay información sobre la edad a la que alcanzan la madurez ni la edad máxima, por lo que la duración de la generación se ha deducido basándose en la de la *Rhinoptera bonasus*, que se estima en 14,3 años (Fisher et al., 2013). La *R. marginata* alcanza un tamaño máximo mucho más grande que la *R. bonasus* (AD de 200 cm frente a 104 cm) y por tanto, en función de la escala de tamaños, se infiere que la duración del período de generación de la *R. marginata* es de 27,5 años (Jabado et al., 2021).

4.5 Función del taxón dentro de su ecosistema

Consume invertebrados demersales.

5. Estado de conservación y amenazas

5.1 Evaluación de la Lista Roja de la UICN (si está disponible)

- Evaluación global (Jabado et al., 2021): en Peligro Crítico - CR A2d
- Evaluación en el Mediterráneo (Ferretti et al., 2016): Datos Insuficientes DD
- Evaluación en Europa (Ferretti et al., 2015): Datos Insuficientes DD

5.2 Información equivalente relevante para evaluar el estado de conservación

Ninguna.

5.3 Amenazas para la población (factores, intensidad)

Las amenazas principales son la pesca y la degradación del hábitat. Es difícil cuantificar en qué medida afectan estos factores a la especie, pero según los intensos niveles de pesca de tiburones y rayas de su rango y los inherentes descensos de la mayoría de especies de rayas, se puede inferir que el nivel de amenaza es intenso y va en aumento.

En el Atlántico oriental hay zonas de pesca intensiva de tiburones y rayas, por ejemplo en el banco de Arguin, Mauritania (Leurs, 2018). El comportamiento en cardumen de esta especie la hace especialmente vulnerable a la sobrepesca, ya que cantidades relativamente grandes de ejemplares pueden quedar atrapados en un solo lance.

Las prácticas pesqueras destructivas incluidas las de arrastre de bajura y en alta mar con crecientes incursiones en zonas costeras, el uso de explosivos y productos químicos en aguas interiores y el uso de pequeñas redes de playa y de cerco tanto en regiones costeras como en altamar, han contribuido a la merma de las poblaciones de peces en esta región (Jabado et al., 2021). En esta región también se dan algunos de los niveles más altos de pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) del mundo, y se estima que las capturas ilegales superan en más del 40 % a las legales y declaradas (Pauly & Zeller, 2016).

En el mar Mediterráneo hay registros de capturas incidentales de la especie, y en 2013 se produjo la captura accidental de un único cardumen de 129 individuos en Turquía (Tıraşın & Basuşa, 2018).

Las regiones cercanas a la costa y poco profundas preferidas por la especie están amenazadas por la pérdida de hábitat y por la degradación del medio ambiente, lo que puede dar lugar a fuentes indirectas y subletales de mortalidad. La destrucción y degradación del hábitat costero es continua en la mayoría de áreas debido a la conversión de lagunas costeras y a la deforestación de los manglares para la agricultura (por ejemplo, el arroz y la sal) y la acuicultura (por ejemplo, camarones, piscicultura y producción de pescado); a la exploración, perforación y producción extensivas de petróleo y gas; a los efectos de la rápida expansión urbana de las crecientes poblaciones costeras y al desarrollo turístico no planificado; a la contaminación (aguas residuales no reguladas, vertidos agrícolas, hidrocarburos y metales pesados); a la sedimentación y el entarquinamiento; y a los cambios en el ciclo hidrológico provocados por la construcción de presas, que han provocado una drástica pérdida de hábitats en toda la región (Jabado et al., 2021).

5.4 Amenazas relacionadas especialmente con las migraciones

La agrupación en cardúmenes de la especie en aguas relativamente poco profundas la hace particularmente susceptible a la pesca específica y también a la captura no intencionada. Por ejemplo, más de 30 *R. marginata* muertas llegaron a la orilla en el norte de Israel en febrero de 2023, al parecer descartadas como capturas incidentales (YNET News, 2023)

La agrupación en cardúmenes también la hace especialmente susceptible a la captura de grupos en un único lance, incluso por accidente. Por ejemplo, Tıraşın & Basuşa (2018) informaron de la captura accidental de 129 ejemplares.

Cuando en torno a 2007 se desarrolló un mercado de exportación con España, emergió la pesca artesanal de esta especie. Los pescadores usaron con cada vez más frecuencia redes de deriva para capturar a esta especie en lugares de agrupamiento conocidos. El pico de desembarque se produjo entre marzo y mayo, lo que se corresponde con la temporada de apareamiento (Jabado et al., 2021).

5.5 Utilización nacional e internacional

La carne se suele consumir localmente, mientras que las aletas se secan y se exportan. Por ejemplo, en Mauritania, la *R. marginata* sufrió la captura incidental en los años 90 y principios de los 2000 durante la temporada de pesca de la «corvina» (*Argyrosomus regius*). Como otras especies de tiburones y rayas, fue procesada, salada y desecada (M. Ducrocq, datos inéditos, 2020, citado en Jabado et al., 2021).

6. Estado de la protección y gestión de la especie

6.1 Estado de la protección nacional

Todos los estados del área de distribución de la especie tienen áreas marinas protegidas (AMP), así como legislación en vigor que restringe ciertas prácticas pesqueras en función de los aparejos, el área, la temporada, el tamaño, la eliminación de capturas incidentales, los requisitos de información, etc., y algunas de estas normas conciernen a las rayas.

La pesca de la *R. marginata* suele estar mal gestionada en muchas partes del área de distribución de la especie, y es improbable que la presión descienda en el futuro cercano.

En Mauritania, solo se permite capturar elasmobranquios 2 meses al año, y la especie de raya más capturada es la *R. marginata* (Leurs, 2018).

Solo unos pocos países (como Israel y Turquía) tienen prohibiciones absolutas respecto a la pesca de rayas, a las que consideran especies protegidas. Al parecer, ningún país tiene restricciones específicas respecto a la *R. marginata*.

Varios Estados del área de distribución ya han elaborado, o están elaborando, un Plan de Acción Nacional para la conservación de los tiburones y rayas y para gestionar su sostenibilidad en el marco del Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones (PAI) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

6.2 Estado de la protección internacional

Ninguno. Propuesta para el Anexo II del Protocolo sobre zonas especialmente protegidas y la diversidad biológica en el mar Mediterráneo del Convenio de Barcelona (Gobierno de Francia, 2023). Se tomará una decisión sobre la propuesta en la 23.^a Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona (COP 23), que tendrá lugar en diciembre de 2023 en Portoroz, Eslovenia. Esta inclusión impondría simultáneamente restricciones a los miembros de la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (CGPM); en virtud de la Rec. GFCM/36/2012/1 (que es una norma vinculante para los estados miembros de la CGPM), como especie incluida no se puede conservar a bordo, transbordar, desembarcar, transportar, almacenar, vender, exponer ni ofrecer para la venta, y debe ser liberada ilesa y viva, dentro de lo posible.

6.3 Medidas de gestión

No se conocen medidas de gestión en vigor para esta especie.

6.4 Conservación del hábitat

Todos los Estados del área de distribución tienen Áreas Marinas Protegidas (AMP) con diversos niveles de protección. La efectividad en cuanto al cumplimiento de la conservación de estos hábitats varía de unos lugares a otros.

En 2007 se creó la Red de Áreas Marinas Protegidas de África Occidental (RAMPAO) en seis países (desde Mauritania hasta Sierra Leona) para conservar muestras representativas de hábitats críticos y proteger especies amenazadas, pero muchas de estas áreas carecen de capacidad, financiación, infraestructura y dirección para su aplicación y conservación efectivas. La pesca de tiburones y rayas lleva prohibida en el parque nacional del banco de Arguin en Mauritania desde 2003, pero con frecuencia acaban desembarcados a consecuencia de su captura incidental (M. Diop, datos inéditos, 2020, citado en Jabado et al., 2021). Gabón ha ampliado recientemente la superficie del área marina protegida hasta el 26 % de su zona económica exclusiva; otros países, como la República del Congo y Costa

de Marfil, aún siguen en proceso de ampliar sus redes de áreas marinas protegidas (Jabado et al., 2021).

6.5 Seguimiento de la población

Ninguno.

7. Efectos de la enmienda propuesta

7.1 Beneficios anticipados de la enmienda

Con suerte, esta inclusión inducirá a los organismos pesqueros regionales de los estados del área de distribución a mejorar la sostenibilidad de la pesca y reducir la presión pesquera sobre esta especie en peligro crítico de extinción.

Tras su inclusión en el Apéndice II de la CMS, la *R. marginata* debería incluirse también en el Anexo 1 del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación de los Tiburones Migratorios (MdE sobre tiburones) en el marco de la CMS.

7.2 Riesgos potenciales de la enmienda

Ninguno.

7.3 Intención del proponente sobre el desarrollo de un Acuerdo o Acción Concertada

Irrelevante.

8. Estados del área de distribución

Albania, Argelia, Angola, Benín, Bosnia y Herzegovina, Camerún, Congo, Chipre, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Egipto, Guinea Ecuatorial, Francia, Gabón, Gambia, Ghana, Grecia, Guinea, Guinea-Bisáu, Israel, Italia, Líbano, Liberia, Libia, Mauritania, Mónaco, Montenegro, Marruecos, Nigeria, Portugal, Senegal, Sierra Leona, Eslovenia, República Árabe Siria, Togo, Túnez, Turquía, Reino Unido (Gibraltar).

9. Consultas

Los proponentes escribieron una carta de consulta que la Secretaría envió a todos los estados del área de distribución. Las respuestas se incluyen como anexo a esta propuesta.

Los proponentes también consultaron al Grupo Especialista en Tiburones de la UICN y a varios expertos académicos y de varias ONG.

10. Observaciones adicionales

11. Referencias

Clark, E. (1963). Massive aggregations of large rays and sharks in and near Sarasota, Florida. *Zoologica* 48: 61–64.

Ferretti, F., Notarbartolo di Sciara, G., Serena, F. & Ducrocq, M. (2015). *Rhinoptera marginata* (Europe assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2015: e.T161463A48939205. Accessed May 2023.

Ferretti, F., Notarbartolo di Sciara, G., Serena, F. & Ducrocq, M. (2016). *Rhinoptera marginata* (Mediterranean assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2016: e.T161463A97837871. Errata version published in 2017. Accessed May 2023.

- Fisher, R.A., Call, G.C. & Grubbs, R.D. (2013). Age, growth, and reproductive biology of cownose rays in Chesapeake Bay. *Marine and Coastal Fisheries: Dynamics, Management, and Ecosystem Science* 5: 224–235.
- Government of France (2023). Form for proposing amendments to Annex II and Annex III of the Protocol concerning specially Protected Areas and Biological Diversity in the Mediterranean. Species concerned: *Rhinoptera marginata*. Submitted by the Republic of France to the Regional Activity Centre for Specially Protected Areas (RAC/SPA) of the Barcelona Convention.
- IUCN Species Survival Commission's Shark Specialist Group (2007). Review of Migratory Chondrichthyan Fishes. CMS Technical Series No. 15. Published by IUCN–The World Conservation Union, the United Nations Environment Programme (UNEP) and the Secretariat of the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals (CMS).
- Jabado, R.W., Chartrain, E., De Bruyne, G., Derrick, D., Dia, M., Diop, M., Doherty, P., Dossa, J., Ducrocq, M., Leurs, G.H.L., Metcalfe, K., Porriños, G., Seidu, I., Soares, A.-L., Tamo, A., VanderWright, W.J. & Williams, A.B. (2021). *Rhinoptera marginata*. (Global Assessment). The IUCN Red List of Threatened Species 2021: e.T161463A49318282. <https://dx.doi.org/10.2305/IUCN.UK.2021-2.RLTS.T161463A49318282.en>. Accessed May 2023.
- Leurs, G. (2018). Elasmobranchs of the Banc d'Arguin: conservation and ecological importance. Page 249 in: Abstract book, Sharks International Conference (João Pessoa, Brazil, 3-8 June 2018). Edited by C. R. F. de Moraes et al. Publ. Editora UFPB.
- Ogburn, M.B., Bangle, C.W., Aguilar, R., Fisher, R.A., Curran, M.C., Webb, S.F., & Hines, A.H. (2018). Migratory connectivity and philopatry of cownose rays *Rhinoptera bonasus* along the Atlantic coast, USA. *Mar Ecol Prog Ser* 602:197-211. <https://doi.org/10.3354/meps12686>
- Pauly, D. & Zeller, D. (2016). Catch reconstructions reveal that global marine fisheries catches are higher than reported and declining. *Nature Communications* 7: 10244.
- Rinat, Z. (2023). Hundreds of Eagle Rays Make Rare Appearance off Israel's Mediterranean Coast, Ha'aretz news, 7 May 2023. <https://www.haaretz.com/israel-news/2022-05-07/ty-article/.premium/hundreds-of-eagle-rays-make-rare-appearance-off-israels-mediterranean-coast/00000180-a354-d0ae-adf5-bbdcd7a10000>
- Schwartz, F. J. (1990). Mass migratory congregations and movements of several species of cownose rays, genus *Rhinoptera*: a world-wide review. *Journal of the Elisha Mitchell Scientific Society*, 106(1): 10–13
- Tiraşin E.M. & Basuşta N. (2018). Near-term embryos and gravid females of Lusitanian cownose ray (*Rhinoptera marginata*) in Mersin Bay, eastern Mediterranean Sea. *Marine and Freshwater Research*, CSIRO Publishing. <https://doi.org/10.1071/MF17356>.
- UNEP/CMS/ScC14/Report (2007). Report of the fourteenth meeting of the Scientific Council of the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals, Bonn, Germany, 14-17 March 2007. https://www.cms.int/sites/default/files/document/ScC_report_14_0.pdf
- YNET News (2023). Dozens [of] endangered stingrays wash up dead in northern Israel. <https://www.ynetnews.com/environment/article/r100o1xeqn> , 25 April 2023.

ANEXO

Se recibieron las siguientes respuestas a la carta de consulta de la Secretaría por parte de Albania y el Reino Unido:

1. Albania

En cuanto a la primera especie, *Glaucostegus cemiculus*, según nuestros expertos nacionales no ha sido observada en las aguas territoriales albanesas ni en su costa, aunque reconocemos que, al igual que otras especies de peces guitarra de la familia *Rhinobatidae*, se encuentra en grave peligro de extinción.

Lo mismo ocurre con la *Rhinoptera marginata*, que es una especie muy rara, y no se ha visto ni documentado que exista en Albania.

Por lo tanto, para las especies anteriores, dado que no tenemos ninguna evidencia de su existencia ni información, no podemos dar ninguna opinión sobre si incluirlas o no en la lista.

Con respecto a la *Aetomylaeus bovinus*, hay datos de que se puede ver en Albania, incluso que esta especie está en peligro de extinción, durante el período de octubre a diciembre. Para esta especie encontramos útil incluirla en la lista en los respectivos apéndices.

Klodiana Marika

2. Reino Unido

En resumen, en el tiempo disponible tenemos los siguientes comentarios para que los consideren:

- Las tres están en peligro crítico de extinción, lo que cumple el criterio de estado del Apéndice I, pero parece que no hay información sobre sus migraciones, que debería incluirse para demostrar que la especie cumple el criterio migratorio.
- Sería útil incluir información sobre los beneficios de los listados propuestos, p. ej. incluyendo la combinación de la propuesta de inclusión con una acción concertada.
- Por último, hubiéramos preferido ver los documentos de la propuesta además de la carta, y necesitaríamos verlos para llegar a cualquier decisión sobre el apoyo a estas propuestas.

Rhiannon Hudson-Jones
Jefa de equipo, CITES y CMS
Vida Silvestre y Biodiversidad Internacional (IBW)
Dirección Internacional de Biodiversidad y Clima (IBC)
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales